

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 180

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2013-13748 *Anuncio por el que se da publicidad a la cofinanciación por el Programa Operativo de Cantabria FSE 2007-2013, CCI2007ES052PO006, en una tasa del 50%, de las subvenciones a la creación de empleo autónomo del programa I del Decreto 26/2008 de 13 de marzo, BOC de 27 de marzo, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo.*

En virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Orden ESS/2044/2012, de 24 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2012, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se hace público que el Servicio Cántabro de Empleo, como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Cantabria FSE 2007-2013, CCI2007ES052PO006, adoptado por decisión de la Comisión Europea de 10 de diciembre de 2007, ha decidido incluir en dicho Programa Operativo las subvenciones concedidas a la creación de empleo autónomo del Decreto 26/2008 de 13 de marzo por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, dentro del programa I, subvención por establecimiento como trabajador autónomo. Asimismo, se hace constar que estas subvenciones están cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo de Cantabria, dentro de las actuaciones previstas en el Eje 1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios, tema prioritario 68: línea de acción 1: promoción del empleo autónomo.

Santander, 11 de septiembre de 2013.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2013/13748